

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9283

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:20 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: Doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, doña Ana Carmen Becerril Mur, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 4 de noviembre de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

2. Información del Gobierno municipal: Dar cuenta del proyecto para implantar una nueva línea circular en la ciudad de Zaragoza que mejorará las conexiones entre los barrios y el conjunto de la movilidad en la ciudad.

Sale de la sala la señora Orós.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

3.1. Expediente número 78.311/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del decreto de la Alcaldía por el que se pone a disposición de la autoridad responsable de la dirección de Protección Civil en la emergencia producida por las inundaciones ocasionadas por la DANA (29/10/2024) de diversos medios materiales y recursos humanos.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana

4. Expediente número 50.159/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación del Plan Urbano de Seguridad Vial de Zaragoza para el período de 2024 a 2030.

Entra en la sala la señora Orós.

Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

5. Expediente número 66.335/2024. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número 225 del PGOU [01/2024], redactada de oficio con el objeto de reajustar los límites del Parque de Atracciones (ZV 88.01, 88.04 y ED 88.05). Conforme

a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ana Romero, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR), y don Javier Grasa, en representación de la Asociación Sociocultural El Cantero de Torrero. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/Vox) y 12 votos en contra (PSOE/ZeC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 31 miembros de la Corporación. Queda aprobado el dictamen.

6. Expediente número 69.763/2023. Aprobar, con carácter inicial la modificación número 2 del Plan especial reforma interior de las parcelas 4c1 y 4c2, antigua cárcel de Torrero [área ac34], manteniendo la ordenación del plan especial de 2002. VOTACIÓN: 29 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 votos en contra (ZeC). Queda aprobado el dictamen.

7. Expediente número 37.880/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024, por el que se acordó la aprobación inicial de la modificación número 1 del Plan especial del área de intervención F-52-1 [La Jota].

Hacienda y Fondos Europeos

8. Expediente número 46.583/2024. Aprobar la modificación de los epígrafes I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del texto regulador número 27, de precios públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo. VOTACIÓN: 15 votos a favor (PP), 12 votos en contra (PSOE/ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Queda aprobado el dictamen.

9. Expediente número 49.631/2024. Resolver reclamación presentada y aprobar el acuerdo de imposición y ordenación de los nuevos precios públicos del texto regulador número 27, de precios públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, y aprobar la modificación del epígrafe X del texto regulador número 27, así como la adición de nuevos epígrafes XXII, XXIII y XXIV, en los términos que figuran en documento anexo que forma parte inescindible de este acuerdo. VOTACIÓN: 15 votos a favor (PP) y 12 en contra (PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Queda aprobado el dictamen.

10. Expediente número 46.589/2024. Resolver reclamación presentada y aprobar la modificación de los artículos 1, 3, 7, 11, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, así como la disposición adicional primera de la Ordenanza reguladora de las tarifas por la prestación de servicios vinculados al saneamiento y depuración de agua, en los términos que figuran como anexo a la presente que incorpora las adecuaciones técnicas realizadas. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP, Vox) y 12 en contra (PSOE, ZeC). Queda aprobado el dictamen.

11. Expediente electrónico número 77.519/2024. Inadmitir la solicitud de la Diputación General de Aragón, Departamento de Bienestar Social y Familia, con CIF número A02013597, de declaración de especial interés por fomento del empleo, para la construcción de un complejo asistencial en el barrio de Valdefierro, sito en avenida de Manuel Rodríguez Ayuso, número 89. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/Vox), 2 votos en contra (ZeC) y 10 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

12. Expediente electrónico número 70.465/2024. Aprobar la modificación de créditos número 24/061/5/009 del presupuesto municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 207.000,00 euros, financiados mediante bajas totales de otros créditos de gastos del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. 19 votos a favor (PP, Vox) y 12 abstenciones (PSOE, ZeC). Queda aprobado el dictamen.

13. Expediente electrónico número 70.468/2024. Aprobar la modificación de créditos número 24/062/05/010 del presupuesto municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 10.256.657,64 euros, financiados mediante disposiciones totales o parciales de otros créditos de gastos del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP, Vox) y 12 en contra (PSOE, ZeC). Queda aprobado el dictamen.



14. Expediente electrónico número 70.474/2024. Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2017, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del presupuesto municipal del ejercicio 2024. Dicha modificación trae causa de los expedientes número 70.465/2024 y 70.468/2024. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/Vox) y 12 votos en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobado el dictamen.

15. Expediente electrónico número 78.677/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe de morosidad por operaciones comerciales, tercer trimestre de 2024.

MOCIONES

16. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites oportunos para proceder al nombramiento, como miembro del Consejo de Administración de Nueva Romareda de, al menos, un miembro de la Corporación que forme parte de alguno de los grupos municipales que no cuentan con representación en el Gobierno de Zaragoza. (9.909). VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba la moción.

17. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a iniciar un proceso participativo previo a la modificación de las líneas de autobús, a impulsar un plan de choque para reducir los tiempos de espera en las paradas, a dotar suficientemente el presupuesto del año 2025 en el área de movilidad y a la actualización de datos y limpieza de postes y marquesinas para garantizar la correcta lectura de los QR. (9.921). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Montañés, en representación del Sindicato Aragonés de Trabajadores del Transporte (SATTRA); don Jesús Picazo, en representación de la Asociación Las Estrellas de Vecinas y Vecinos del Barrio de Valdefierro; doña Carmen Pascual, en representación de la Asociación Sociocultural Catalina de Aragón de Zaragoza; doña Josefa Belles, en representación de la Asociación Vecinal Nuevo Delicias; don José Ignacio Vera, en representación de la Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios «Jerónimo Zaporta-La Cartuja Baja». El grupo municipal Vox y el grupo municipal Popular presentan transaccionales de sustitución, que no son aceptadas por el grupo proponente. El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición a los puntos 1 y 3 y de sustitución a los puntos 2 y 4 y de adición de un nuevo punto 5, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a iniciar en coordinación con la FAZB, la Unión Vecinal Cesaraugusta y las juntas de distrito y los representantes de los trabajadores de la contrata de transporte, previamente a la implantación de las nuevas líneas circulares y la consiguiente modificación de las líneas de autobús un proceso participativo para evaluar las propuestas de los técnicos municipales, por consecuencia de lo anterior a paralizar la supresión de la línea 24 de Valdefierro en su recorrido y forma actual.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar un plan de choque para reducir los tiempos de espera actuales en las paradas de autobús, especialmente en las líneas que acumulan mayores tiempos de espera, que se implante a partir del 1 de enero de 2025.

3. El Pleno de la la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a dotar suficientemente el presupuesto del año 2025 en el Área de Movilidad y la creación de una partida específica para garantizar la incorporación de validadoras en todos los autobuses de nuestra ciudad, tal y como se aprobó en diferentes mociones para garantizar la accesibilidad. Asimismo, a exigir a la contrata que, en las nuevas adquisiciones de vehículos, se garantice la existencia de validadoras en todos los accesos.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a actualizar los datos recogidos en los diferentes postes y marquesinas de nuestra ciudad, incluyen información veraz y actualizada sobre los tiempos de operación del autobús, y a implementar tecnologías que permitan conocer la geolocalización de los autobuses en tiempo real.



5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a mejorar las frecuencias de los autobuses los sábados mediante contratación de personal de refuerzo por parte de la empresa.

VOTACIÓN: Punto 1: 12 a favor (PSOE, ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba el punto. Punto 2: 12 a favor (PSOE, ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba el punto. Punto 3: 12 a favor (PSOE, ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba el punto. Punto 4: 12 a favor (PSOE, ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba el punto. Punto 5: 12 a favor (PSOE, ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba el punto. No se aprueba la moción.

18. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a dotar el presupuesto 2025 y siguientes de fondos suficientes para la continuación del Plan Zamoray-Pignatelli y su ampliación al Gancho, la inspección técnica de los edificios que presentan una mayor degradación en el distrito del Casco Histórico, incentivos fiscales, ayudas públicas para la construcción y rehabilitación de viviendas, la apertura de negocios y otros extremos. (9.984). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a: Don Óscar Villanueva, en representación del Club Triatlón Cierzo; a don Javier Magen, en representación de la Asociación de Vecinos Plataforma de Afectados Gancho Pignatelli; a doña Belén Boloqui, en representación de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA), y doña Yolanda Galindo, en representación de la Asociación Vecinos Calles Dignas. El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución, que no es aceptada, mientras que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de texto al punto 1 y al 4 y de adición de un nuevo punto 10, que es aceptada parcialmente y solo en lo que afecta a los puntos 1 y 4, por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. Dotar el presupuesto 2025 y siguientes de fondos suficientes para la continuación del Plan Zamora-Pignatelli y su ampliación al Gancho, dando especial prioridad a la renovación de calles y rehabilitación de vivienda. Asimismo, impulsar, asegurando su adecuada financiación, las actuaciones urbanísticas y sociales en otras áreas del Casco Histórico, como San Pablo, la Magdalena y el entorno del Parque Bruil.

2. Llevar a cabo con carácter de urgencia y por parte del Servicio de Disciplina Urbanística o incluso recurriendo a la contratación externa si los medios municipales fueran insuficientes, la inspección técnica de los edificios que presentan una mayor degradación en el distrito del Casco Histórico.

3. Estudiar un conjunto de medidas de incentivos fiscales y ayudas públicas que sean legalmente posibles a la construcción y rehabilitación de viviendas y a la apertura de negocios en aquellas calles del Casco Histórico cuya recuperación urbanística y ciudadana se considere más urgente y necesaria.

4. Iniciar un procedimiento urgente de descatalogación de todos aquellos edificios y fachadas catalogadas de «interés ambiental» que presentan una imagen de suciedad, abandono y degradación, que suponen incluso un peligro para los vecinos y viandantes, y cuyo mantenimiento encarece hasta hacerla inviable la construcción de viviendas o en donde las alternativas urbanísticas propuestas puedan tener un mayor interés ambiental o mejoren la escena urbana en la que se integran. Asimismo, impulsar la elaboración de un Plan especial para el Casco Histórico que establezca directrices estéticas claras en nuevas edificaciones y actuaciones de rehabilitación, de forma que se garantice la coherencia visual y arquitectónica de la zona a través de los trámites de licencia pertinentes.

5. Denunciar de manera inmediata e iniciar los procedimientos judiciales que procedan para el desalojo de aquellos inmuebles de titularidad municipal actualmente «okupados».

6. Solicitar a la Subdelegada del Gobierno en Zaragoza una reunión de la Junta Local de Seguridad para estudiar la problemática del Casco Histórico y analizar la respuesta policial que sea más conveniente.

PROPON

7. Acelerar la entrada en funcionamiento de la Comisaría de la Policía Local en el Casco Histórico.

8. Poner en marcha un plan de restauración de monumentos y espacios de interés turístico y de valor patrimonial, cultural e histórico y garantizar que todos los proyectos de nueva edificación o de ampliación de los edificios incluyan el preceptivo estudio de inserción ambiental para acreditar la coherencia con las características arquitectónicas del entorno.

9. Constituir una comisión de seguimiento de los planes de recuperación y regeneración del Casco Histórico bajo la presidencia de la alcaldesa o de quien delegue y con participación de todos los grupos municipales, de la Junta de Distrito y de las asociaciones más representativas del Distrito.

VOTACIÓN: Punto 1: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto 1 transado. Punto 2: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto. Punto 3: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto. Punto 4: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto 4 transado. Punto 5: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto. Punto 6: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto. Punto 7: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto. Punto 8: 29 a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Aprobado el punto. Punto 9. Unanimidad. Se aprueba la moción transada.

19. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar un nuevo Plan Integral del Casco Histórico (PICH), que integre planes especiales para entornos como Zamoray-Pignatelli, Las Armas-San Pablo o Parque Bruil-Aloy Salas, que contemple actuaciones transversales de regeneración, así como a ejecutar un plan urgente de convivencia para el entorno Parque Bruil-Aloy Salas, con el objetivo de mejorar la convivencia y combatir la delincuencia. (10.044). El grupo municipal Vox y el grupo municipal ZeC presentan transaccionales de sustitución, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la reactivación del PICH, toda vez que el mismo continúa existiendo, dotando para ello a este de fondos suficientes para desarrollar un nuevo plan que marque como objetivos principales la problemática urbanística y social que vive el Distrito, devolviendo las competencias sobre el mismo a la Junta del Distrito del Casco Histórico.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a ser ambicioso y a dotarse de partidas para regenerar los entornos más degradados del Casco Histórico, priorizando proyectos de mejora de infraestructuras, rehabilitación integral y cohesión social.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a ejecutar un plan urgente de convivencia para el entorno Parque Bruil-Aloy Salas, implicando a todos los actores con presencia en el barrio, incluidos servicios sociales, agentes comunitarios y cuerpos de seguridad, con el objetivo de mejorar la convivencia y combatir la delincuencia.

4. A fin de dar una respuesta multidisciplinar a los problemas detectados, el Plan de Convivencia, pondrá en marcha la Mesa de seguridad y convivencia, siguiendo el modelo puesto en marcha en el barrio Oliver, en la que participen los agentes sociales, así como la puesta en marcha de programas de mediación comunitaria.

VOTACIÓN: Punto 1: 16 votos a favor (PSOE/Vox/ZeC) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado el punto 1 transado. Punto 2: Unanimidad. Punto 3: Unanimidad. Punto 4: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba el punto 4 transado. Se aprueban los puntos 1, 2 y 3 de la moción transada.

20. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a revisar la programación de las Fiestas del Pilar y otros eventos festivos, priorizando actividades que fomenten un modelo de fiestas populares, garantizar un modelo cultural que respete la pluralidad y libertad creativa, a aplicar criterios uniformes y objetivos en la concesión de apoyos, asegurando la igualdad de trato a todas las personas y entidades que desarrollen estas iniciativas y a mantener una posición imparcial ante los distintos proyectos. (10.039). Conforme a lo establecido en

BOPN

el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Natalia Ramírez, en representación de la Asociación Cultural Capezutos de Torrero; doña Violeta Monge, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos del Barrio de San Gregorio, y a don Jesús Daniel García, en representación de la Asociación Cultural Comparsa de Cabezudos La Antigua Química. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba la moción.

21. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de reprobar al consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior por la falta de voluntad en la negociación del convenio colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza e instar al consejero a continuar con la negociación (10.040). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pablo Alconchel, en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón y La Rioja, y a doña María José Serna, en representación de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba la moción.

22. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de acordar constituir, una comisión especial de investigación relativa a la contratación de emergencia sobre los terrenos situados en las parcelas adjudicadas a Saltoki (10.051). VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a realizar informes para acondicionar una ubicación en la zona sur de Zaragoza, coincidente o no con el Camping Municipal, que sirva de alivio como aparcamiento de vehículos vivienda, realizar unos pliegos de licitación para que dicho aparcamiento incluya más servicios y dotar al Camping Municipal de una parada de transporte público en el acceso al mismo (10.052). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución del punto 3, mientras que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4, siendo aceptadas las dos por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que realice los correspondientes informes para identificar y acondicionar una ubicación en la zona sur de Zaragoza, coincidente o no con el Camping Municipal, y que sirva de alivio como aparcamiento de vehículos vivienda al situado actualmente en la zona norte.

2. Realizar unos pliegos de licitación para que dicho aparcamiento incluya más servicios que el actual ubicado en la zona norte y que pueda ser explotado y mantenido mediante concesión administrativa.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a incorporar la posibilidad de incorporar en la reordenación de líneas del nuevo pliego de condiciones del transporte público en autobús, un servicio adecuado al Camping Municipal.

4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a estudiar también la viabilidad de ampliación del espacio de aparcamiento para autocaravanas en las proximidades del actualmente habilitado en la zona norte de la ciudad, así como la posibilidad de facilitar aparcamiento adecuado para caravanas enganchadas a su vehículo motor.

VOTACIÓN: Punto 1: 29 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 en contra (ZeC). Queda aprobado el punto. Punto 2: 29 votos a favor (PP/PSOE/Vox) y 2 en contra (ZeC). Queda aprobado el punto. Punto 3: Unanimidad. Punto 4: Unanimidad. Se aprueba la moción transada.

Sale de la sala el señor Serrano.

24. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de condenar la invasión israelí del Líbano y el genocidio del pueblo palestino, sumarse al movimiento de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) contra Israel, e instar al Gobierno de España a no mantener ninguna relación en materia militar con Israel (10.053). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Ibrahim Abiat, en representación de la Asociación Palestino-Aragonesa Jerusalém. El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de todos los

PROPON

puntos, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución al punto 1 de la moción, que es aceptada como transaccional de adición al punto 4, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena la invasión israelí del Líbano y el genocidio y del pueblo palestino, exigiendo el cese inmediato de la agresión y la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados ilegalmente.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se suma al movimiento de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) contra Israel, comprometiéndose a no colaborar ni mantener relaciones institucionales con entidades israelíes mientras Israel mantenga la ocupación ilegal de territorios palestinos y libaneses.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a no mantener ninguna relación en materia militar con Israel, cesando cualquier tipo de venta de armas y de tecnología militar.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena la espiral de violencia desatada en Oriente Medio, así como la invasión israelí del Líbano, que está causando miles de víctimas, entre ellas un número enorme de mujeres y niños; exigiendo el cese inmediato de la guerra y la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados ilegalmente, así como el respeto de las resoluciones de la ONU y el derecho internacional.

VOTACIÓN: Punto 1: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto. Punto 2: 2 a favor (ZeC), 18 en contra (PP, Vox), 10 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto. Punto 3: 2 a favor (ZeC), 18 en contra (PP, Vox), 10 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto. Punto 4: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 18 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 4 transado. Queda rechazada la moción.

Entra en la sala el señor Serrano.

25. Moción presentada por el grupo municipal Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar un estudio de prolongación de la línea del tranvía hasta la Feria de Muestras y el Centro Comercial Plaza Imperial y hasta el Hospital Royo Villanova, con su inclusión en el proyecto de presupuesto de 2025, iniciar contactos para colaborar en su financiación y ampliar el horario del servicio nocturno (10.055). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 3 y de adición de nuevos puntos 4 y 5, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución al punto 2, que es transada *in voce* por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Iniciar un estudio de prolongación de la línea de tranvía desde la parada de Mago de Oz hasta (1) la Feria de Muestras y (2) el Centro Comercial Plaza Imperial en el eje sur, y (3) por el extremo norte hasta las inmediaciones del Hospital Royo Villanova, con su inclusión en el proyecto de presupuesto de 2025.

2. Iniciar contactos para la financiación de la ampliación de la línea del tranvía tanto con el Gobierno de Aragón, incluyendo la financiación del tranvía en el orden del día del próximo Consejo Bilateral de Capitalidad como con el Ministerio de Transporte del Gobierno de España.

3. Tomar las medidas necesarias para la ampliación del horario de servicio nocturno del tranvía durante los fines de semana, festivos y vísperas de festivos.

VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobada la moción transada.

26. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un plan específico para la cuantificación y localización de postes eléctricos y de telefonía en Zaragoza; de un calendario para la completa erradicación de postes y firmar convenios con las compañías para costear su soterramiento. (10.056). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 3 en un único punto, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición al punto 1 y de sustitución al punto 2, que es aceptada parcialmente por el grupo proponente solamente en su punto 1. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución y adición de los puntos 2 y 3 y de adición un punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a:

1. La elaboración de un plan específico para la cuantificación y localización de postes eléctricos y de telefonía en las aceras de Zaragoza y sus barrios rurales.
2. Una vez llevada a cabo la elaboración del plan se establecerá un calendario para la retirada progresiva de los postes y soterramiento de los cableados.
3. Estudiar la firma de convenios o negociar los convenios firmados con compañías eléctricas y de telefonía.
4. Exigir al Gobierno de España que cree un fondo para los ayuntamientos con los que afrontar los gastos derivados de la retirada de los postes y sustitución por cableado subterráneo.

VOTACIÓN: 19 a favor (PP, Vox) y 12 abstenciones (PSOE, ZeC). Queda aprobada la moción.

27. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de España a que la futura Ley de Movilidad Sostenible establezca un sistema de financiación que termine con el déficit de financiación de esta ciudad y a que incremente los recursos presupuestarios destinados a transporte público en Zaragoza. Igualmente dar traslado de esta moción al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a todos los grupos políticos del Congreso (10.058). Retirada por el grupo proponente.

28. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de España a impulsar una nueva legislación contra la ocupación ilegal de viviendas y locales, instar a la Delegación del Gobierno a incrementar recursos y esfuerzos contra la ocupación, instar a regular por ley la actuación de los ayuntamientos en casos de ocupación y elaborar un catálogo de suelos para su cesión inmediata con el objeto de facilitar la construcción de vivienda de alquiler asequible (10.059).

VOTACIÓN: Punto 1: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 en contra (ZeC). Se aprueba el punto. Punto 2: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 en contra (ZeC). Se aprueba el punto. Punto 3: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 en contra (ZeC). Se aprueba el punto. Punto 4: 19 a favor (PP, Vox) y 12 abstenciones (PSOE, ZeC). Se aprueba el punto. Punto 5: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el punto 5. Punto 6: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el punto 6. Queda aprobada la moción.

29. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a comunicar a la empresa la importancia de mantener unas buenas relaciones laborales y a realizar un informe del cumplimiento de los programas y cláusulas especiales del contrato con la empresa Urbaser (10.060). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Andrés Lorenzo Naya, en representación de Comité de Solidaridad Internacionalista, y a doña María Belén Cortés, en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez-La Cazoleta. VOTACIÓN: Punto 1: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto. Punto 2: Unanimidad. Se aprueba el punto 2. Queda aprobado el punto 2 de la moción.

Sala de la Sala Ana Becerril durante la votación de la urgencia.

Sala de la Sala Marta Aparicio durante la votación de la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. Moción de urgencia presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de condenar y expresar el rechazo absoluto a los casos de corrupción que afectan al Gobierno de Pedro Sánchez, al Partido Socialista y su entorno, y exigir la dimisión inmediata del presidente del Gobierno y la del fiscal general del Estado, don Álvaro García Ortiz. (10121). VOTACIÓN DE LA URGENCIA: 19 a favor (PP, Vox) y 11 en contra (PSOE, ZeC). Se aprueba la urgencia. VOTACIÓN DE LA MOCIÓN: 19 a favor (PP, Vox) y 11 en contra (PSOE, ZeC). Queda aprobada la moción.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.

I. C. de Zaragoza, a 28 de noviembre de 2024. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.